



ASUNTO: Convenio de colaboración con la Asociación TE VEO de Teatro para Niños y Jóvenes para la celebración del "XXV Encuentros TE VEO 2023" del día 14 al 19 de noviembre de 2023.

EXPEDIENTE: 1102/2023 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 1102/2023 FMC para la aprobación del Convenio de colaboración con la Asociación TE VEO de Teatro para Niños y Jóvenes, con NIF G81390650, para la realización del "XXV ENCUENTROS TE VEO 2023" del día 14 al 19 de noviembre de 2023, y atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio y la correcta y adecuada justificación de la aportación abonada en el ejercicio anterior por el mismo objeto.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con Asociación TE VEO de Teatro para Niños y Jóvenes, con NIF G81390650, para la realización del "XXV ENCUENTROS TE VEO 2023" del día 14 al 19 de noviembre de 2023, conforme al texto incorporado en el documento nº 9, que forma parte del expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **26.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 09.3342.489 del presupuesto 2023, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2023-2025 y el Plan Anual Operativo de Subvenciones 2023 en virtud de lo dispuesto en el Decreto 525/2023, de 24 de enero, para hacer frente a las obligaciones económicas directas derivadas del convenio.

Dicho importe se abonará en dos plazos, el primer setenta y siete por ciento (77%) del importe (20.000,00 euros) en concepto de pago anticipado tras la firma del convenio, y el segundo veintitrés por ciento (23%) restante (6.000 euros) después de comprobar la adecuada justificación de la realización de las actividades y la aplicación al gasto correspondiente."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ELENA
PARRILLA DE DIEGO

Fecha Firma: 06/11/2023 14:05

MARIA IRENE
CARVAJAL CRUSAT

Fecha Firma: 06/11/2023 15:48

OSCAR
MACÍAS CUADRADO

Fecha Firma: 07/11/2023 08:47

Fecha Copia: 07/11/2023 09:05

Código seguro de verificación(CSV): 153895f121ec18c3caf2e99a5610f7fc3b6f7481

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

Asimismo, la FMC cederá gratuitamente las instalaciones, equipamientos, servicios y dotación de personal técnico, necesarios para la ejecución de los espectáculos, actos y eventos previstos en el programa adjunto al presente convenio a desarrollar en el Teatro Calderón (Sala principal, Sala Delibes, Salón de espejos, Desván y oficina de producción). Dicha ayuda en especie se ha valorado en 30.000 euros (IVA incluido).

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

La Técnico Administración General de la FMC
Elena Parrilla de Diego

DECRETO 464/2023

La Sra. Presidenta Dña. M^a Irene Carvajal Crusat
(Decreto de Alcaldía 5115, de 19 de junio de 2023)

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura, de lo que yo, el Secretario delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA,
M^a Irene Carvajal Crusat

SECRETARIO DELEGADO,
Oscar Macías Cuadrado

Página 2 | 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ELENA
PARRILLA DE DIEGO

Fecha Firma: 06/11/2023 14:05

MARIA IRENE
CARVAJAL CRUSAT

Fecha Firma: 06/11/2023 15:48

OSCAR
MACÍAS CUADRADO

Fecha Firma: 07/11/2023 08:47

Fecha Copia: 07/11/2023 09:05

Código seguro de verificación(CSV): 153895f121ec18c3caf2e99a5610f7fc3b6f7481

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
